

Manuel Rico

De: Manuel Rico <manuelrico@infolibre.es>
Enviado el: martes, 16 de mayo de 2017 11:17
Para: manuel.moix@[REDACTED]
Asunto: infoLibre

Estimado Sr. Moix:

Soy Manuel Rico, director de infoLibre. Me dirijo directamente a usted ya que en la Fiscalía me han indicado que lleva directamente los asuntos de comunicación de Anticorrupción. Si no fuera así, y yo estuviese en un error, le ruego que me indique a quién debo dirigirme y le transmito mis disculpas por anticipado.

El motivo de escribirle es solicitar, de nuevo, una entrevista con usted. He escuchado o leído con atención las entrevistas que usted ha concedido a diversos medios de comunicación durante las últimas semanas. Como sabe, en infoLibre hemos escrito en diversas ocasiones sobre asuntos de actualidad como el 'caso Lezo', y de momento nos ha sido imposible conseguir su versión sobre los hechos, pese a nuestros reiterados intentos. Me permito, en este sentido, apelar a una afirmación que consta en el programa que usted mismo defendió cuando se presentó al cargo de fiscal jefe de Anticorrupción: "El silencio informativo es hoy una losa que perjudica a la imagen de la Fiscalía". Es una razonamiento que comparto plenamente. Por eso, estoy seguro de que no hay ningún motivo para mantener ese "silencio informativo" ante las preguntas de infoLibre.

Aunque la entrevista no se centraría sólo en el 'caso Lezo', sino en general en su trabajo y sus planes en la Fiscalía Anticorrupción, le envío al final de este correo las preguntas que transmití a la Fiscalía en su momento sobre el asunto del campo de golf de Chamberí. Es un asunto delicado y prefiero que usted tenga las preguntas por escrito, para evitar cualquier posible malentendido.

En caso de que no nos quisiera conceder esa entrevista más amplia, sí le rogaría que respondiese al menos a estas preguntas sobre las denuncias relacionadas con la adjudicación del campo de golf del Canal, obviamente por la vía que usted desee: en persona o por escrito.

Si tiene cualquier duda o pregunta, puede localizarme en esta dirección de correo o en el teléfono [REDACTED]. O, si usted me indica un número de teléfono, yo le llamaré encantado.

Disculpe este extenso correo de presentación. Y muchas gracias por anticipado.

Reciba un saludo cordial

Manuel Rico
Director de infoLibre
@manuelrico

PREGUNTAS PARA EL SR. MANUEL MOIX

1. En 2007, el Sr. Moix recibió una primera denuncia de los vecinos de Chamberí contra la adjudicación del campo de golf del Canal, que fue archivada en tres días hábiles y sin abrir una investigación. ¿Por qué no practicó ninguna diligencia?
2. En el decreto de archivo, firmado en junio de 2007, se afirma que en ese momento no constaba que el Sr. Ignacio González hubiese participado en la votación del Canal por el que se adjudicó la explotación del campo de golf a un socio del hermano del vicepresidente de Madrid. Pero el propio Sr. González había reconocido su participación en la votación públicamente, en una rueda de prensa. ¿Por qué incluyó el Sr. Moix ese dato incorrecto en su decreto de archivo?

3. En 2009, la asociación Parque Sí en Chamberí presentó una detallada denuncia, que llevó a la apertura de unas diligencias de investigación por parte de la Fiscalía de Madrid. En el Congreso, el fiscal general del Estado afirmó que el Sr. Moix sólo había firmado el decreto de archivo, pero que la investigación la había realizado otro fiscal. ¿Firmó el Sr. Moix en 2009 el decreto de archivo sin interesarse por las diligencias concretas que había realizado el fiscal responsable de la investigación?
4. En primer lugar, y dado que la petición figuraba en la denuncia de la Asociación Parque Sí en Chamberí, ¿no le preguntó el Sr. Moix al fiscal responsable de la investigación si había solicitado a la Agencia Tributaria el modelo 347 de las empresas Tecnoconcret y Only Golf?
5. En segundo lugar, y dado que la petición figuraba en la denuncia de la Asociación Parque Sí en Chamberí, ¿no le preguntó el Sr. Moix al fiscal responsable de la investigación si había solicitado a la Seguridad Social la relación de trabajadores de Tecnoconcret?
6. ¿Le pareció al Sr. Moix que se podían cerrar unas diligencias de investigación, abiertas tras una denuncia centrada en dos empresas, sin pedir el modelo 347 de esas dos empresas?
7. ¿Le preguntó el Sr. Moix al fiscal responsable de la investigación qué diligencias había realizado para averiguar si los hechos denunciados contenían indicios de delito? ¿Cuáles fueron esas diligencias?
8. En mayo de 2009, cuando la Asociación Parque Sí en Chamberí presentó su denuncia, la empresa Tecnoconcret ya había recibido más de 3,2 millones de euros de Dragados en teoría para instalar el césped de golf en las instalaciones deportivas del Canal. ¿Conocía ese dato el Sr. Moix?
9. ¿Por qué avaló con su firma el Sr. Moix un decreto de archivo en el que se afirmaba que no existía la “más leve sospecha” de irregularidades cuando una simple diligencia, como el oficio a la Agencia Tributaria para que remitiese el modelo 347, habría descubierto los presuntos delitos ahora desvelados por la Audiencia Nacional?



Libre de virus. www.avg.com